

QUILACO, 12 de Febrero del 2014

DECRETO N° 471

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, Decreto N° 662 de Fecha 16 de Junio de 1992 que fija el texto refundido, La Ley N° 18.883. Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: Solicitud de reconocimiento de bienio del funcionario **D. JUAN CARLOS LAGOS OBREQUE, R.U.T 11.299.657-5, Grado 19 E.M.R.**

DECRETO

1. Reconózcase a contar del mes de Febrero 2014, el bienio N° 3 al funcionario municipal **D. JUAN CARLOS LAGOS OBREQUE, R.U.T 11.299.657-5, Grado 19 E.M.R.** de la Planta de la I. Municipalidad de Quilaco
2. Páguese el correspondiente bienio en las respectivas remuneraciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIO MUNICIPAL.

RTM/MVQ/HQM/POL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Tesorería Municipalidad
- C/c carpeta de personal.
- Unidad de Control.
- D.A.F.
- Interesado.



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE.